

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10419** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 167/2021 Sección: C2.

NIG: 0801947120218002109.

Fecha del auto de declaración. 19/02/2021.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Isabel Lucinda PINILLA DURAN, con DNI 38816000G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: MONTSERRAT CECILIA VALLEJO. Economista, Auditor.

Dirección postal: Calle Paseo de Gracia, 97, 2º 1ª, 8008 - Barcelona.

Dirección electrónica: [administracion@alfaforensis.com](mailto:administracion@alfaforensis.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafi Roig.

ID: A210012662-1